

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

16707 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la Procuradora doña Pilar Moyán Núñez en nombre y representación de la Asociación Ribereños (provincia de Guadalajara). se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16-1-2009, sobre autorización del trasvase de 20 hectómetros cúbicos para riego que garantice la supervivencia de plantaciones leñosas; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 2/159/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestare a la demanda

Madrid, 14 de mayo de 2009.- Secretario Judicial, doña María Jesús Pera Bajo.

ID: A090037234-1